



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN. 2008

Res. H N° 778-08

Expte. N° 4.149/08

VISTO:

La nota N° 824/08 del Mgr. Hernán ULM, mediante la cual solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de las Cátedras de "Estética" e "Historia del Arte", a principios del mes de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar, del Fondo de Trabajos de Campo, la suma total de \$700,00 destinada a cubrir gastos específicos del grupo de alumnos que realicen actividades de investigación;

Que ante la inminencia de la realización de las actividades mencionadas, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

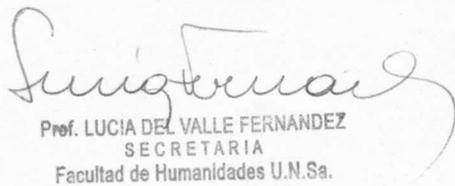
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$700,00 (PESOS SETECIENTOS), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo de las cátedras mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR al Mgr. Hernán ULM, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

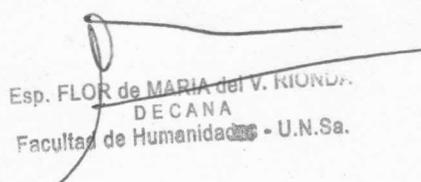
ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma otorgada a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2008 de esta Facultad, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Filosofía), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIORDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.